



ACG31/3: Aprobación del procedimiento extraordinario para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento del título de grado en Arquitectura

- Aprobado por el Consejo de Gobierno celebrado el 13 de mayo de 2010



Procedimiento abreviado extraordinario de vinculación y adscripción para el título de grado en Arquitectura:

- Los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado y de Enseñanzas de Grado y Posgrado harán una propuesta de vinculación y adscripción de las asignaturas del título de Arquitectura a la Comisión mixta (Comisión Académica y Comisión de Títulos de Grado). El documento aprobado en dicha Comisión se enviará a exposición pública.
- En caso de ser aprobada por el Consejo de Gobierno esta propuesta de procedimiento extraordinario abreviado, será anunciada a la comunidad universitaria con antelación a la exposición pública de la propuesta de vinculación/adscripción de asignaturas a ámbitos del conocimiento, tras lo cual se abrirá un plazo de alegaciones de 5 días naturales.
- El impreso de alegaciones podrá descargarse de la página web del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Será un impreso similar al actual de alegación a la adscripción, pero convenientemente modificado para que el alegante indique si la alegación afecta a la vinculación y/o adscripción.
- Dicha alegación deberá presentarse, además de por vía telemática, por el Registro de la Universidad dentro del plazo establecido.
- La Comisión Mixta, oídos los ámbitos del conocimiento alegantes y alegados, presentará una propuesta de conjunta de vinculación-adscripción y la someterá a la aprobación de Consejo de Gobierno.